

9 SET. 1996

RESOLUCIÓN # 101

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de cumplir con la dotación de uniformes al Personal de Trabajadores a Jornal del Distrito Metropolitano de Quito, requiere proceder a su adquisición;

Que, la Dirección de Industrias del Ejército, es una entidad de Derecho Público que por intermedio de su fabrica "FAME", produce uniformes de excelente calidad;

Que, el literal k) del Artículo 6 de la Ley de Contratación Pública, dispone que están exonerados de los procedimientos precontractuales los contratos que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí o aquellas con empresas cuyo capital pertenezca, por lo menos, en las dos terceras partes a entidades de Derecho Público o Derecho Privado con finalidad social o Pública;

En uso de las facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública;

RESUELVE:

Art. 1: Exonerar del procedimiento precontractual, el trámite para la provisión de uniformes destinados al Personal a Jornal que labora en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 2: Encargar a la Dirección de Servicios Administrativos, los trámites pertinentes para la ejecución de ésta Resolución.

Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO